El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus trabajos DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. - Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores. — A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañarse el sello de franqueo de 0'15 ptas. — De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

SECCION OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Billas Artes

REAL ORDEN de 30 de Diciembre sobre oposiciones anunciadas por el Ministerio

Illmo. Sr.: Teniendo en cuenta la conveniencia de los altos intereses de la enseñanza, y las numerosas y repetidas reclamaciones de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas por este Ministerio, que deben celebrarse sin demora alguna, para la provisión inmediata de las vacantes existentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien

disponer lo siguiente:

1.º Tanto por este Ministerio, como por el Consejo de Instrucción pública y por los Presidentes y Vocales de los Tribunales, se dará inmediato cumplimiento y con toda urgencia a lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre petición, designación, nombramiento y constitución de los Tribunales de oposiciones, a fin de que, sin dilación alguna, se celebren todas las oposiciones anunciadas hasta la fecha.

2.º Los Tribunales constituidos activarán las oposiciones en que intervengan, celebran do, si es preciso, sesiones dobles y sin dejar de actuar ningún día; y los constituidos que las hayan suspendido, las reanudarán inme-

diatamente.

3.° El 20 del próximo Enere se hará una detenida y minuciosa investigación respecto de las oposiciones anunciadas y no convocadas en esa fecha, y de las suspendidas, para conocer detalladamente la tramitación del expediente respectivo y deducir las causas que hayan demorado el comienzo á las oposiciones y las responsabilidades y acuerdos que hayan de exigirse y adoptarse.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1904.—Cierva.—Señor Subsecretario

de este Ministerio.

(Gaceta del 2 de Enero de 1905).

SECCIÓN DOCTRINAL

Oposiciones à escuelas de niños en Salamanca

El día 16 del actual, á las nueve de la mañana, y en el aula número 1 de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, dieron principio los ejercicios de oposición á las escuelas superiores de niños vacantes en este distrito universitario.

Constituyen el Tribunal los señores si

guientes:

Presidente, don Juan Simón Mayorga, catedrático del Instituto de esta capital; Vocales, don Luis Pérez Allú, profesor de esta Normal; don Modesto Marín Pérez, profesor de la de Zamora; don Juan Cajal Paz, sacerdote, y don Felipe Fernández del Campo, maestro propietario de la escuela de niños de Guijuelo (Salamanca).

Opositores presentados: Don José Cabrera y Cabrera.

- Marcelino Escudero Lera.
 Manuel Fernández Clemente.
- · Constancio González Gil.
- José Lino Recio Sánchez.
- José de la Rua Crespo.
 Miguel Sánchez de Castro.

EJERCICIO ESCRITO

Hé aquí los dos temas, sacados á la suerte, sobre que han disertado los señores opositores:

De Fisica

Tema 139.— De las propiedades de los cuerpos y su clasificación.— Fuerzas y clasificación de las mismas.— Sistema de fuerzas: componente, resultante y concurrentes.— Idea del equilibrio y sus clases.

De Historia de España

Tema 177.—«Cómo tuvo principio y dónde dió fin el período llamado de la reconquista, exponiendo las ventajas é inconvevientes que para nosotros tuvo la dominación del pueblo árabe. El decreto de Granada expulsando á los judíos, haciendo el juicio crítico de tan transcendental medida.

Durante los días 17 y 18, los señores opositores han dado lectura à sus respectivos trabajos.

Hoy, á las tres de la tarde, dará comienzo el ejercicio oral, actuando los opositores don José Cabrera y Cabrera y don Marcelino Escudero Lera.

ASOCIACION BARCELONESA de Amigos de la Enseñanza

Certamen literario, pedagógico y artístico, con motivo del tercer centenario de la publicación del «Quijote».

Esta Asociación, organizará una solemne fiesta, con motivo del tercer centenario de la publicación del Quijote, y, para integrar la misma, se convoca á un certamen público, en el que se adjudicarán los siguientes premics:

1

Titulo de socio honorario de la Asociación, al autor del mejor texto que pueda servir para los niños, compuesto con trozos del Quijote, explicados y comentados.

II

Una obra de arte, ofrecida por el excelentísimo señor don Eduardo Vincenti, ex director general de Instrucción pública, presidente de la Asociación Central, al que mejor desarrolle el siguiente tema: «Cuna de Cer vantes.—¿Nació en Alcalá de Henares ó en Alcázar de San Juan? - Juicio crítico de ambas opiniones.»

III

Diploma de mérito, ofrecido por esta Asociación, á la intervención del mejor «proyect to dibujado para encuadernación artística de-Quijote.»

IV

Medalla de honor, ofrecida por esta Asociación, á la niña concurrente á una de las escuelas de la provincia de Barcelona, que lea correctamente un trabajo, en verso ó prosa, facilitado con anticipación, alusivo á Cervantes.

V

Medalla de honor, al niño que, en las mismas antedichas condiciones, lea correctamente un trabajo, en prosa ó verso, alusivo á Cervantes, que le será facilitado.

CONDICIONES

Los trabejos concurrentes á los premios primero y segundo, deben ser inéditos y ori ginales, y presentarse anónimos, antes del 15 de Abril de 1905, en la Secretaría de la Asociación, Balmes, 10, 1.º El nombre del autor irá bajo sobre cerrado, en las condiciones acostumbradas. No se devolverán los originales.

En la misma forma deben concurrir los trabajos al premio tercero, pero irán firmados, y, los que no se premien, podrán ser recogidos en la Secretaría por sus autores.

Los aspirantes al premio de lectura, solicitarán, por escrito, antes del 1.º de Abril de 1605, ser admitidos á las pruebas; á este ob jeto expresarán el nombre, edad y domicilio propios, y el nombre y domicilio de su profesor. La Junta Directiva se reserva el derecho de no atender las solicitudes que considere conveniente, y facilitará, por medio de la Secretaría, en los días 3, 4 y 5 de Abril, de diez á doce de la mañana, las composiciones para la lectura, indicando al mismo tiempo el día ó días elegidos para la misma. El que resulte propuesto por el Jurado para premio, no lo obtendrán hasta que verifique la segunda lectura pública en la fiesta solemne antes aludida.

Podrán adjudicarse accésits y menciones honoríficas.

Barcelona 19 de Diciembre de 1904. P. A. de la J D.: El Presidente, Francisco Tomás y Estruhc.—El Secretario, Isidoro Iglesias Roig.

のにののいのでに

con arreglo á las circunstancias de prefirencia que para este concurso establece el art 2.º à escuelas de primera enseñanza de la provincia de Salamanca, anuniadas por concurso ONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE lo prevenido en la disposición 4.ª de la R. O. de 15 de Octubre último.

de servicios Escuelas para que se les propone S	Meses Dias Pueblo Pesetas	abitaY a	elismoid equocrass	3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1. 13 6 6 6 6	21 12 4 13 6 7 1 1 2 4 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	SUS Summer	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	23 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
ESCUELA QUE DESEMPEÑAN legal Tiempo	PUEBLO PROVINCIA Pertus	do setoles selutes do respectiva	anendenta sole, di ana a ana b sebuah	equalization diserts que han diserts que han diserts al 20 — (1) — (2) al 40 — (2) — (3) al 60 — (4) — (4) al 60 — (4) — (4) be les mianas al 60 — (4) — (5) al 60 — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) — (6) al 60 — (6)		edd & obis obio & bis obio & bis por los fre- por los	to selection of money of money and the man policies of the man pol	de d	el Rey los eign los eign proman proman posid es e f el regue ningue el regue demor los exid demor los exid los exidentes los exidentes l	obro color col
	Mombres y apellidos		de de la constante de constante	D. Vidal Dfez Mayoral. Manuel Rodríguez Sánchez Joaquín Jiménez Marq. 6°. Eladio González García. Albino Sastre Ausin	95 Victoriano Mandado Mediante. 97 Pedro Malillos Blanco. 98 Matías Mier y Roiz.	100 Manuel Lugones Hernández. 101 Guillermo Martín Romo. 102 Francisco Martín Martín. 103 Gregorio Ullán Guarde. 104 Luis Martínez Ruiz.	ola 10 Salazar. la Cruz López. se Corpas. no Gallúr.	- 204	io Francisco García. io Martín García.	eco Alonso Illán. e del Saz Villalobos.

Tftulo elemental. Id. Id. 63 de haber renunciado. Mas como solo podo de aptitud, con años de servicios 6 sin	stra e		625 625 625 625 620 625 625 625 625 625 625 625 625 625
haber obtenido la rehabilitación despe preferible siempre el Título al Certifia	de proveerse en Mae	ROPIEDAD	8 Willar de Peralonso. 12 Espeja. 13 Yillar de Peralonso. 14 22 22 32 32 32 32 32 3
ses y 6 dfas de servicios en propiedad, sin se clasifica en el último lugar porque es de Diciembre de 1896.)	de ambos sexos que har	PIRANTES CON SERVICIOS EN P	Salamance
Cuenta con 25 sfics, 5 mes see «Certificado de aptitud».	Escuelas de niñas y (AS	Cabeza de Béjar. Palacios Rubios. Olmedo. Trabanca. Trabanca. Tarazona Alba (auxiliar). Sotoserrano. Tornadizos. Brinconer. Talb. O san Miguel de Valero. O Galindo y Perahuy. Villasrubias. O santa Olsya. Oisneros. Labra. Quintarar del Rey. (Auxiliar) Rubielos B jos. Boniches. Huertas de Animas. Saucejo. Avxiliar gratuita de Wata de Armuña. Alpedrete. Cabretón. Gomecello. La Hoya. Odo. La Hoya. Valdelamstanza. Coó. Balbarda. Castillejo de Azaba. Valdelamstanza. Ooó. Balbarda. Valdelamstanza. Ooó. Balbarda. Valdelamstanza. Ooó. Balbarda. Valdelamstanza. Ooó. Balbarda. Oof. Balbarda. Oolmenarejo. Aldealabal del Mirón. Oolmenarejo. Aldeacipreste. Doney y Escudero. Bastida,
Amador Martín Arrojo. Blás Rufino Barriaga. Román Diaz de Guzmán. Vicente Hernéndez Hernández.	ESC		Amaría del Socorro Serrano García Rogelia Miguel Velázquez. Eloisa de la Gruz Callea. Nicolasa T. Mayor de la Mora. Emilia Escribano Amigo. Ciriaca Carral Pérez. Aurora Marín García. Julia Bello Bazán. Petra López Fidalgo. Hermenegilda Juanes Holgado. María de los Dolores Ortiz Rebollo Guillerma Hernández Maldonado. María de los Dolores Conzález. Antonia Bravo Flores. María Piñeiro García. Josefa Sánchez Rodríguez. Antonia Bravo Flores. María Piñeiro García. Josefa Sánchez Rodríguez. Paulina Gómez Segovia. Antonia Pérez Manteca. Maximina Egido González. Ramona Toribio Almarez. Paulina Gómez Segovia. Antonia Pérez Manteca. Manuela Piedecasas Hernández. Manuela Piedecasas Hernández. Manuela Piedecasas Hernández. María Bellido Giménez. María Belido Giménez. Ramona García Moríñigo. Jesusa de Cáccres Alonso. Escolástica Gómez Giménez. Ramona García Moríñigo. Jesusa de Cáccres Alonso. Escolástica Gómez Giménez. María Concepción López Iturbe. Ureula Maríth Ramos. Felisa Hernández Fernández. Josefa Antolina de la Iglesia. Manuela Hernández Tejedor, Josefa Antolina Marífn y Marífn.

Martirologio escolar

¡Está visto que hay ya necesidad de aumentar el martirologio! ¿Y por qué clase de la sociedad lo haremos? Pues no hay que ti tubear, por la de auxiliares de escuelas públicas. ¿Y qué es un auxiliar? l'ues antiguamen. te, un hombre que no había estudiado la carrera del Magisterio, y al que para ayudar en las escuelas no se le exigía ni título oficial ni haber hecho oposiciones. Bueno que estuvieran mal retribuidos; hoy no es lo mismo. Se les exigen idénticos estudios que al maes tro director, igual título é iguales oposicio. nes; y á más, con los tres grados de enseñanza establecidos en las escuelas, igual responsabilidad moral en el acto del examen éiguales horas de trabajo; más gasto en el vestir (porque dichos funcionarios no disfrutan pensión para casa como el maestro, el cual, viviendo en la escuela, con traje de casa tie ne bastante para presentarse en clase); y en actos públicos igual modo de vestir. ¿Y ga nan lo mismo? ¡Cá! Dos grados en sueldo por debajo del que disfruta el director. ¿Pero será por falta de estudio del asunto, por no ha berlo solicitado ellos, asociados, como hoy se pide todo? Pues, no, señor, nunca se han ocupado las autoridades del ramo más que hoy del estudio de los problemas de enseñanza, nunca han solicitado mejora los suxiliares tan á menudo, y asociados, como hoy. Pues acaban de negarles en Madrid las peticiones de su última solicitud, y eso que contamos actualmente con los mejores deseos por parte de las personas llamadas á favorecer á los auxiliares, á los humildes auxiliares de escuelas públicas; y digo humildes, porque de los mil quinientos y pico repartidos en las veintiseis mil y pico de escuelas del Gobierno que hay en España, debian declararse todos en huelga en el mismo día, puesto que no son atendidos en sus múltiples peticiones, y hoy están ya todos asociados como los obreros. ¡Los obreros!, pesadilla hoy de los Gobiernos porque emplean la fuerza al solicitar mejora de sueldo. ¡Ellos, que en veinte años han aumentado paulatinamente tanto sus haberes, con su energía dan ejemplo á los sufridos, pacientes y probos obreros de la inteligencia y moldeadores de los corszones de la infancia, á los pobres auxiliares de escuelas públicas! ¿Y qué mejora desearían ellos en primer término?

Dios creó al hombre libre. Su independencia, en primer término; pues es risible que, no pudiendo usar de sus iniciativas en enseñanza, teniendo que doblegarse á la organización que imprime á la escuela el maestro director, aunque sea contraria á su modo de apreciar la enseñanza, se les exija hoy responsabilidad moral en elacto del examen. Un ejemplo de lo dicho. Un auxiliar de carácter dulce, amable, comedido, educado á la moderna, queriendo mantener el orden en la escuela por la persussión y bondad, está con un maestro montado á la antígua, de los que dicen · la letra con sangre entra, y se ve obli gado aquél á usar las correas, la anti-estética palmeta, los azotes y encierros y el gorro de papel, etc. . ¿Qué gusto darán estos bárbaros y anticuados procedimientos al novel auxiliar de hoy? pues estar sufriendo atrozmente desde que entra en clase hasta que sale, con el papel de verdugo que le asigna el jefe del establecimiento de enseñanza, y perdiendo en sostener así el orden todo el día.

Independencia para el auxi iar puede proporcionársele con un poco de buen deseo. El cuerpo de maestros auxiliares fué creado para suplir la falta del número de escuelas de nueva creación que debían fundarse, según el censo de las poblaciones; luego hoy que tantos proyectos de obras de escuelas existen y algunos millones presupuestos para ello,

¿por qué no se separa à los auxiliares de los maestros colocándolos en locales aparte de sus respectivas escuelas, sin intervención del maestro en la enseñanza que den los auxilia. res, puesto que dichos funcionarios no se establecieron para ayudar á los maestros, sino para suplir la falta de escuelas? Pues porque las autoridades llamadas á ello no son ni han sido auxiliares de escuelas públicas, por lo cual no s ben lo que es canela fina. Va mucha diferencia de decir «tal persona padece ham bre», por ejemplo, á experimentarla por uno mismo A las personas llamadas á mejorar la angustiosa situación económica é independencia de los auxiliares, y que, sin embargo. no lo hacen, perdiendo el tiempo en bonitos discursos sobre enseñanza, no les daba por castigo más que ser auxiliar seis meses en las escuelas que yo me sé.

UN AUXILIAR.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Por la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de concurso de ascenso, han sido nombrados maestros en propiedad de la escuela de niños de Villalpando (Zamora), con el haber de 1.100 pesetas anuales, don Clemente Tamame Martín, y de la escuela de niñas de Madrigal (Avila), con igual dotación, doña María Criado Lombraña.

En la portería de la Escuela Normal de Maestras de esta capital se ha puesto á la venta el cuestionario para las próximas oposiciones á escuelas superiores de niñas.

Ayer regresó de Madrid el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia, don Victoriano Guzmán.

Sea bien venido.

A las Juntas provinciales de Instrucción pública de este distrito universitario, se les ha dado traslado de una Real orden del Ministerio del ramo, ordenando se envíe á éste, á la mayor brevedad, un estado expresivo de las escuelas que en 31 de Diciembre último se hallaban servidas por interinos y las que se encontraban cerradas por falta de persona que las desempeñase.

Le han sido concedidos cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad, á doña Bernarda Mampaso, maestra de la escuela de niñas de Hoyos de Miguel Muñoz (Avila).

Por consecuencia de la visita á esta capital de S. M. el Rey don Alfonso XIII, les ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica, á don Antonio Díez y don Cecilio González Domingo, Alcalde de esta capital y Presidente de la Diputación provincial, respectivamente.

Reciban dichos señores nuestra enhorabuena más cordial por la alta distinción de que han sido objeto.

Ha obtenido doña Catalina Horno Vega la pensión anual de 220 pesetas, como viuda de don Ventura Garcia y García, maestro que fué de la escuela de niños de Peñarandilla.

Recomendamos á los vendedores de Tarjetas Postales, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioskos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios al por mayor de la Nueva Fábrica y depósito Internacional de Tarjetas Postales de Santiago S. Soler - Castellón de la Plana.

Esta nueva y única fábrica nacional es la que más novedades lanza al mercado y sus precios son más baratos que los de Madrid y Barcelona.

Han contraido matrimonio en la iglesia parroquial de la Purisima Concepción de esta capital, nuestro apreciable amigo don Juan Bermejo Pascual, inspector de primera enseñanza de esta provincia, con la virtuosa y distingui-

da señorita doña Fidela Ferro, profesora de la escuela de párvulos de Fuenteguinaldo.

Apadrinaron á los contrayentes nuestro querido amigo don Luis Domínguez Berrueta, jefede la Sección de Instrucción pública y Bellas. Artes de esta provincia, y la distinguida profesora doña María Ferro, hermana de la desposada.

Deseamos á los nuevos esposos muchas felicidades.

El profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, don Melchor García Sánchez, ha obtenido autorización para establecer en su casa repaso de industria, comercio y

Se encuentra en esta capital la señora doña Lucina Pérez Vazquez, directora de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres, con motivo de formar parte como vocal del Tribunal de oposiciones à escuelas de niñas, vacantes en este distrito universitario.

CORRESPONDENCIA

A. G., en P. de A. (Silamanca). Contestida su grata última por el correo.

C. B., en M de los I. (Zimora). - Recibida su atenta y libranza.

T. S., en O. (Salamanca). - Anotada suscripción por un año desde 1.º del actual. - Se le remitieron los dos números publicados.

I. de la C. G., en B. (Salamanca).-liem, idem.

T. M., en B. (Salamanca). - Se le escribió por el correo.

E. R., en Q. (Salamanca).-Ilem. A. M., en Madrid .-- Recibida su atenta tarje-

ta postal. - Escribo por el cerreo. F. B. B., en S. del C. (Cáceres).—Se le contesta per el correo.

E. F., en C. R. (Salamanca).-Complacido, -Debe dos años. M. P., en R. (Salamanca). - Gracias mil por

sus reiteradas atenciones. P. L. S., en C. (Zimora).—Se le espera hasta el 31 del actua; no dudamos que se pondrá al co-

rriente. J. M. V., en S. (Salamanca). - Presentado. -

Se cursará en breve. M. C. C, en Salamanca. - Anotada suscripción por un año aesde 1.º del actual.

F. F., en V. (Salamanca).—Se le escribió por el correo.

Salamanca. – Imp. de F Núñez



